

Lo q̄ alreyno se dixo de palabra en la relacion de la p̄ pusicion q̄ por S̄pto de pte de su m̄g se
le hauiã dho en presencia /

En la p̄ pusicion q̄ alreyno se hizo de pte de su m̄g cerca de los puntos en ella contenidos de
la empresa de enpeno q̄ se p̄ge dio con alḡn generalidad, porq̄ las particularidades q̄ as
tocauan se p̄dian mejor de palabra tratã, ya si su m̄g se refuio en ella e aloq̄ el marqués
ya asistentes mas en particular al reyno drian / y para q̄ el reyno entienda el fin q̄ su m̄g tiene
y de la manera y forma q̄ pide se se uido a mandado se les diga /

Prim̄a m̄ q̄ su m̄g a propuesto al reyno lo de la empresa sobre tres presupuestas q̄ son muy uerda
dadas / la prim̄a q̄ esta jornada nos lo es justa y sta y del onor y reputacion q̄ se p̄dria suq̄r mas
e necesaria y forçada para acabar los grauisimos danos q̄ de los n̄ fieles q̄ se reuie por los subdi
tos y naturales de los d̄chos aben / y para heuitar el ibidente y eligio en q̄ nos se poniendo remedio
estã todo / lo qual no se puede conseguir por otro medio q̄ por el de esta empresa / ya si la jornada no se
puede dezi voluntaria ni ofensua, sino forçada y necesaria y para seguridad y defenõa de d̄chos

El segundo presupuesto es q̄ su m̄g no tiene posibilidad ni facultad alḡn para hazer esta emp
sa / y q̄ no embarḡ q̄ en estos reynos ay muchas rentas y derechos reales a si antiguos como mod
nos / y q̄ estos reynos a si mismo en estas cortas y en las otras pasadas le ayã se uido otras
ayudas y socorros todo ello esta consumido vendido y conõgnado por tantas y tan justas ca
sas / y su m̄g entim̄ q̄ ni para hazer empresa ni para sustentarlo ordin̄ tiene facultad /
lo qual si alguno dudare, o si quisiere saber mas, su m̄g se lo mandara mostrar de manera q̄ int
da se asi uerdad como lo es

Lo otro q̄ siendo la jornada de la calidad q̄ esta dha y estando su m̄g en este estado el reyno pue
y dene encargarse de esta empresa / y q̄ para esto concurren todas las obligaciones justas q̄ pu
concurren y han de hauci / la d̄cha de su m̄g y onor y de su fe y religion y de toda la xp̄stianã
trata / la de su m̄g de su m̄g a su reputacion y autoridad y sostenim̄ de este estado, esto tant
ca / la de los reynos y de la nacion q̄ es la de la patria y publica de ay a seguridad y defenõa
se trata /

Sobre los d̄chos presupuestos su m̄g ha p̄ puesto esto de la empresa y jornada al reyno / no h
zido tratarlo se p̄dã a m̄g y en particular con las ciudades villas y lugares de estos reynos
en otras necesidades y cosas de guerra q̄ en ellos han ocurrido se tra acoõstumbado / por q̄
de este negocio de diferente calidad sera de gran confusion y dilacion el tratarlo a si y a
las m̄g con las d̄chas ciudades y villas ya si ha quido ocurriã al reyno en junto para q̄ en junto trat
de la manera y en la forma q̄ para este efecto se les ha de se uir /

Ya unq̄ los poderes q̄ los caualleros y procuradores del reyno tienen, por ser generales se estã
apoderados de todo de qual quier otra cosa q̄ al seruicio de su m̄g y ben p̄ toca, mas siendo
los negocios de la calidad q̄ son su m̄g p̄ supone ya admite q̄ los procuradores lo comuniquen y
tratan con las ciudades / y no para q̄ en ellas se trate de las particularidades q̄ a esto con, por
esto sera de gran embarago y m̄ge dimi y se p̄dria mal uenir a conclusion alḡn / sino para q̄
su com̄n y comunicacion, aun q̄ no se sa neceã nuevo poder, se pueda aqui con los procuradores
de las trata y redolui //

La jornada aunq̄ los pueblos y lugares q̄ los n̄ fieles poseen en la costa de africa sean muchos, se
enderecã principalmente a lo de argel / y esto es el principal fin de su m̄g y por ser el d̄ho argel